

Id seguridad: 6839315

OFICIO N° 000196-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4442488 - 0]

Dr. Fernando Cerna Iparraguirre
Secretaria Técnico
Consejo Nacional de Residencia Médico.

ASUNTO: REMITO REQUISITOS PARA POSTULACION RESIDENTADO MEDICO 2023

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 0006-2023-CONAREME-ST

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia remito a su despacho los requisitos para la postulación de Residentado Médico a plazas Cautivas y por Destaque, que se ofertan en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

Se adjunta requisitos.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Firmado digitalmente
ELDEN HERNANDEZ DOMADOR
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE(e)
Fecha y hora de proceso: 26/01/2023 - 18:03:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
JOSE HECTOR LLUEN CUMPA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
2023-01-25 08:06:36-05



**REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE 2023.**

La Gerencia Regional de Lambayeque cumple con informar a los Médicos Cirujanos nombrados, postulantes al Residentado médico que laboran en nuestro ámbito Regional y de otras regiones, deberán cumplir con todos los requisitos exigidos de acuerdo a la modalidad de Residentado al que postulan que se detallan:

PLAZA CAUTIVA O DESTAQUE

1. Podrán postular al Residentado medico los profesionales de la salud médicos cirujanos nombrados dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.
2. No podrán postular, los profesionales Médicos Cirujanos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276,728 y 1057
3. Presentar la autorización de postulación y adjudicación expedida por el Gerente Regional de Salud Lambayeque o Director de la unidad ejecutora a la que pertenece.
4. Los Médicos Cirujanos deberán haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS), acreditado mediante la correspondiente Resolución de término del SERUMS.
5. Es requisito para postular por la modalidad Cautiva o Destaque, tener la autorización señalada en las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión Residentado Medico 2023, de acuerdo al cuadro General de vacantes y conforme a la normativa legal vigente que rige la Administración Pública.
6. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el proceso de Admisión del Residentado medico 2023.
7. Presentar el formato de compromiso de retorno del Residentado al Director de la Unidad Ejecutora correspondiente.

En caso de vulneración de los requisitos acarrea la invalidez de la postulación siendo separado del concurso de Admisión o de la plaza adjudicada de ser el caso.